DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere. Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIO Bs As PÚBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital	25 $ %
Campaña y Provincias	30 $ «
Un ejemplar suelto	1 $ «
« « atrasado	2 $ «

Fuera de la República

Montevideo	40 $ »
Paraguay	3 Pts.
Pacífico	3 »
Brasil	4000 reis
Europa y Norte América	3 fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 | Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ | TIENE EDITOR RESPONSABLE

PROCLAMACION

De la candidatura del doctor

Cárlos A. D'Amico

Como se verá por la invitacion que insertamos en seguida, el 16 del corriente tendrá lugar la solemne proclamacion del popular candidato á la futura gobernacion de la Provincia:

Comité Autonomista Nacional

Señor don José M. Velazquez.

Se invita á vd. para la reunion que la Comision Ejecutiva de este Comité ha dispuesto tenga lugar el dia 16 del corriente, á la 1 y 30 p. m. en la ciudad de Flores (Teatro Ramayon) á objeto de hacer la proclamacion solemne del candidato á la futura gobernacion.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.

LOS SECRETARIOS.

SIN RUMBO FIJO

Debido á fuerzas mas poderosas que las de la atraccion magnética, suele evolucionar sin rumbos la aguja.

Algo muy semejante les ha sucedido á los obstruccionistas que han soñado en candidaturas imposibles dado el espíritu del pueblo de la Provincia.

La mala fé de algunos y el gran deseo de desprestigiar de otros, han colocado á sonámbulos de fuerzas que no conocen en situaciones perfectamente risibles.

No nos estrañó cuando hace algun tiempo sonaron nombres para futuros candidatos á la gobernacion de la Provincia. Pero menos nos llamó la atencion al ver que inducidos por el vacio que se experimentaba á su alrededor, declinaban, como lo debian á su sensatez, el deseo de colocarse en puntos culminantes, á que únicamente un delirio de grandeza pudo elevarlos mentalmente.

Su caída sin ruido, ó mas propiamente dicho su no elevacion, cuando su nombre habia sonado en el campo de la política significaba muy claramente que podian del pueblo á quien pretendieron deslumbrar con el brillo de su ciencia de oropel.

Personalidades autonómicas, no se dieron cuenta del rol ridículo que iban á jugar, en lo que no podian considerar ó sin mera farsa de la que debian ser inconscientes actores.

Las pretensiones absurdas de uno ó mas individuos, no significan nada en la opinion de los pueblos. Estos marchan siempre á un fin distinto que al que van los ambiciosos vulgares, ó los pobres de espíritu, que sin tener ambiciones, son convencidos de su valer, cuando su insignificancia raya en olvido respecto de sus personalidades.

Ilusos que no alcazan los móviles que inducen á los que se sirven de ellos como instrumentos para satisfacer fines particulares y de los cuales ellos no recibirán el mas mínimo beneficio.

Doloroso es decirlos pero personas que debieran respetarse, ó cuando menos los nombres que llevan, han servido á maquinaciones sin base, absurdos ensayos, que los han colocado en situacion tanto mas ridícula, cuanto que solos se han sumido bajo el nivel de la nulidad hundidos por la crítica con que el pueblo se ha vengado de ellos.

Despues de haber dejado morir nonatas sus candidaturas, quieren hoy nuevamente rodearlas de una atmósfera de popularidad de que carecen, para lanzarlas como rulotes, contra una opinion, contra una masa compacta, cuya fuerza no pueden contrarestar.

Ese es el objeto de creaciones fantásticas, que no son para nada, ni para nadie, otra cosa que instrumentos, por que no encarnan principios y siempre han figurado como dragoneantes en nuestras luchas políticas.

El conocimiento de su nulidad, debia volverlos á la realidad y no seguir siendo medios para que otros mas ambiciosos ó mas hábiles, llegaran á fines á que ellos no alcanzaran jamas.

Los manejos de que se valen son hartos groseros para no ser comprendidos y no dudamos que los candidatos de escenario no lo seguirán siendo, dejando asi de prestarse á ambiciones que no redundaran en provecho propio.

No es posible avanzar de un salto de grumete á piloto; asi pues, lo mejor es no empeñarse en hacerlo para no hacer estrellar la nave en los infinitos escollos que el anchuroso mar de la política ofrece á la inesperiencia.

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 6.

A El Demócrata.

Se presentó hoy á la Inspeccion General de Armas el Coronel Galeano siendo dado de alta.

Se dice que el sustituto del doctor Granada, cuya renuncia será aceptada hoy, es el doctor Sarachaga.

A seis mil fuertes alcanzan las pérdidas sufridas por la barca "Dumano" que entró con fuego á bordo hace algunos dias.

Nada ha ocurrido entre Toto Nicosia y el Diputado Buchelli, parece que ambos son decididos antagonistas del duelo.

El "Aconcagua" de Valparaiso, "Maria Luisa" de Valencia y "Nicosia" de Cardiff.

Es comentadísima la carta de Buchelli publicada en *El Ferro-Carril* de anoche y dirijida á Toto Nicosia.

La carta es bastante insultante para Nicosia; lo llama nuevo Quijote, haragan, tunante, figurin, mono travieso y despues siguen calembours sobre los nombres de Nicosia y Toto.

Hasta hoy no hay nada todavia sobre el desafio.

Nicosia dice que Buchelli dispone de dos medios: un cuchillo y cien pesos para comprar sicarios.

Corresponsal.

Rosario, Setiembre 6.

A El Demócrata.

Ha subido escesivamente la carne en los mercados de abasto.

El vapor «Buffon» fletóse para cargar trigo y otros frutos. Saldrá en la semana entrante.

Salió el «Rio Paraná» para Hamburgo. Entraron de Tucuman 550 bolsas de azúcar. De las Colonias 480 de trigo.

Esta noche se reune la Municipalidad para tratar el asunto Tablada. Créese será rechazada la propuesta.

«La Capital» pide á la Municipalidad levante el censo del municipio, ya que el Gobierno de la Provincia no proporciona ninguna clase de datos estadísticos para el conocimiento del estado civil intelectual y la densidad de la poblacion.

Corresponsal.

Villa Mercedes, Setiembre 6.

A El Demócrata.

Los siguientes números obtuvieron los prémios principales de la loteria de San Luis jugada hoy:

Con 10,000 pfs. el 9715.

Con 500 el 3831 y 8762.

Corresponsal.

Miscelánea

LEGISLATURA PROVINCIAL

A la hora de costumbre se reunió la la Cámara de Senadores.

Dióse cuenta de los asuntos entrados que enumeramos en seguida:

El señor Ortiz de Rozas presenta el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° El P. E. mandará hacer los estudios, planos y presupuestos necesarios para la construccion de una línea de tramways ó ferro-carril del sistema Decauville que ligue al pueblo del Pilar con el de Moron en el punto de empalme de la línea del Ferro-carril del Oeste con el ramal á La Plata.

La línea proyectada en el presente artículo deberá pasar por Bella Vista y San Miguel.

Art. 2° El P. E. presentará los estudios y propuestas de la línea mencionada en las primeras sesiones del próximo periodo legislativo para invertir de rentas generales, hasta la suma de 60,000 pesos m|c. para dar cumplimiento á la presente ley.

Art. 3° Comuníquese—(A la Comision de Obras Públicas).

Pasóse á la órden del dia sancionándose los proyectos que autorizan al P. E. á invertir hasta 90000 pesos m|c en la nivelacion de patagones y á trasladar las autoridades el 30 de Abril del año entrante á "La Plata."

Se levantó la sesion las 5 1|2 p. m.

SPORT

Para mañana (dia de fiesta), están anunciadas las próximas carreras que tendrán lugar en el *Hipódromo Argentino*.

Esta reunion despertará seguramente mucho interés entre los aficionados, pues figuran en el programa que se ha organizado varios animales de sangre pura, conocidos algunos y otros que por primera vez se presentan en nuestros Circos, como *Tom Fitt, Leda y Cleopatra* del Coronel Bosch, y el *Iron King* del señor Cano.

Las otras carreras del programa (handicaps), son igualmente importantes, pues los diferentes pesos asignados por la comision, igualan en cuanto es posible las fuerzas de los competidores.

Publicamos en seguida el programa de las carreras del 8 de Setiembre en la forma que ha sido organizado:

Prémio núm. 1. Tiro 1200 metros Prémio.

8.000 *pesos*

Fátima 116 libras.
Little Dorrit id id.
Mignonne id id.

Prémio núm. 2. Tiro 1750 metros, Prémio 10.000

Yron King, (puro) 125 libras.
Cleopatra, id 121 id.
Balackiava, id 118 id.
Bird, id 112 id.

Carrera particular (motch): Tiro 1750 metros.

Waxy, 120 libras.
Coracero, 113 id.

Prémio núm. 5,1000 metros. Prémio 10.00 pesos.

Tom Fitt (puro) 126 libras.
Poor Jack id 129 id.
Leda id 122 id.
Hebreo (mestizo) 118 id.

Prémio núm. 6 2000 metros—Prémio 8000 pesos.

Balmoral 125 libras.
Don César 125 id.
Nemesis 121 id.

Las entradas al circo, tribuna y programas, se venderan desde hoy en la Confiteria del Aguila y litografia, Rivadavia núm. 72.

EXPOSICION EN BREMEN

Habiéndose presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores los señores Hollmann y Ca., esponiendo que la sociedad Geográfica de Bremen, tiene la idea de celebrar una Exposicion especial de productos argentinos, el Ministerio dictó ayer una resolucion en que dispone, á fin de que los productos naturales, progresos industriales y científicos de la República Argentina sean debidamente representados en esa Exposicion:

Comisionar al Instituto Geográfico Argentino, á la Sociedad Científica Argentina, á la Sociedad Geográfica y al Club Industrial de esta Capital, para que con arreglo á las instrucciones que se darán por este Ministerio de Relaciones Exteriores, procedan á indicar la forma en que sea mas conveniente para ayudar á la Sociedad Geográfica de Bremen, en la proyectada Exposicion.

Todos los objetos que se manden á la exposicion, quedan libres de pagar derechos de Aduana.

El Cónsul Argentino en Bremen quedará encargado del cuidado de los objetos que manden, así como de su retorno á Buenos Aires.

CANDIDATURA D'AMICO

Publicamos á continuacion nuevas actas de proclamacion de la candidatura del doctor D'Amico para la gobernacion de Buenos Aires.

PILA

En el Partido de Pila, á los quince dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en el establecimiento «Las Chilcas,» de este Partido, y siendo las once de la mañana, en número de setenta personas mas ó menos, con el fin de proclamar la candidatura del doctor don Cárlos D'Amico para futuro Gobernador de la Provincia, el señor don Miguel Requena, Presidente honorario, manifestó el objeto para que se habian reunido y declaró la necesidad que habia de nombrar una Comision que se pusiese al frente de los trabajos electorales en el Partido.

En seguida, la Asamblea procedió á hacer el nombramiento de la Comision Directiva, la cual quedó formada de las siguientes personas:

Presidente —D. Juan F. Casco.
Vice id —" Miguel Requena
Tesorero —" Félix Ramos
Secretario —" Florentino Perez

Vocales —" Juan Casco, Glegorio Planes, José M. Recabarren, Fernando Langaret, Juan Ramos, Miguel Requena (hijo), Dionisio M. Recabarren, Luis Quinteros, Pedro Langaret, Tomás Cória, Eliseo Planes, Francisco Planes, Martin Rivarola, Nicandro Goroso, Ciriaco Lopez, José M. Hidalgo.—Acto contínuo y en el mismo local se procedió á designar los Delegados que deben trasladarse á la Capital, y fueron por mayoría absoluta el doctor don Benjamin Canard y don Santiago R. Pilotto.

Con lo cual terminó este acto, firmando todos los presentes—Juan F. Casco, D. M. Recabarren, Florentino Perez, Manuel A. Casco, Grogorio A. Planes, Francisco Planes, Miguel Requena, Félix Ramos, José M. Recabarren, Fernando Langaret, Juan Ramos, Miguel Requena (hijo,) Lino Quinteros, Pedro Langaret, Tomás Cória, Martin Rivarola, Nicandro Goroso, Ciriaco Lopez, José M. Hidalgo, Eliseo Planes.

(Siguen las firmas.)

SUIPACHA

En el pueblo de Suipacha, á diez y siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en número de doscientos miembros del Parido Autonomista de este distrito, declararon instalado el Club Político con el fin de practicar los trabajos para la eleccion que debe tener lugar con el fin de elegir el candidato para la gobernacion de la Provincia en el próximo periodo, se adoptaron las siguientes disposiciones:—Primero — Nombramiento de Comision Directiva, que quedó compuesta en la forma siguiente:

Presidente—Teófilo Gonzalez
Vice id —Manuel Silva
Secretario—Seráfico Meydana y Norberto Galeano
Tesorero —Miguel Maguine

Vocales—Victor Avila, Mauro Carrasco, Ambrosio Centurino, Faustino Centurino, Juan de Dios Silva, Patricio Feneley, Patricio Balderemiles, Miguel Correa, José Galeano, Patricio Kelly, Tomás Maguine, Juan Maguine, Sixto Silva, Francisco Escudero, Victor Alonso, José Salas, Pedro Silva, Florencio Silva, Roman Baez, Mateo Kelly, Biviano Otero, Claro Otero, Juan Sayes, Juan Bernal, Exequiel Helguera, Santiago Ballesty, Antonio Silva, Bonifacio Martinez, Francisco Martinez, Ciriaco Uresveroeta, Baldomero Gamarra, Juan B. Rossi, Julian Mercado, Pedro Bazan, Augusto Daús.

En seguida se procedió al nombramiento de los Delegados al Comité Central recayendo este en los señores don Juan de Dios Silva y don José Galeano. Se resolvió asi mismo designar el Domingo diez y nueve del corriente á las doce p. m. para la proclamacion del ciudadano doctor don Cárlos D'Amico para Gobernador de la Provincia.

Con lo que se terminó el acto y se firmó: Teófilo Gonzalez, Manuel Silva, Seráfico J. Maidana, Norberto Galeano, Miguel Maguine, Mauro Carrasco, Miguel Correa, Faustino Centurion, Ambrosio Centurion, Juan Maguine, Gregorio Demagretie, Patricio Seneley, Tomás Maguine, Benedicto Galeano, Juan de Dios Silva, José Galeano, Florencio Silva, augusto Daús, Julian M. Kelly.

Siguen muchas firmas.

Es cópia.

Teófilo Gonzalez.
Presidente

Seráfico J. Maidana.
Secretario.

Montevideo

La polémica Kubly y Ramirez, va tomando un giro diverso que el que tenia en un princio—Llámale aquel «Mariquita» aludiendo á su nombre de Cárlos Maria, y este lo apellida "petimetre," etc., etc.

—El Secretario de la Legacion de la República Oriental en los Estados-Unidos, partió ayer para aquel país abordo del "Buffon."

—Antes de partir para Europa la compañia francesa que actúa en el teatro Cibils dará una funcion á beneficio de los asilos maternales.

—El Durazno, va á ser dotado de un mercado, establecimiento de suma necesidad que se hace sentir.

—El tramway de la Union ha recibido cincuenta y cinco bultos de material férreo para esa línea.

—Dice "El Orden" de la Colonia.

"Dias pasados acaeció en el Carmelo una sensible desgracia, siendo víctima de ella una niña de 9 á 11 años próximamente.

Esta criatura acompañada de su hermano mayor Severo Rodriguez y otra hermanita menor, se dirijieron en una chalana en busca de leña á la costa opuesta del arroyo "Las Vacas".

Una ráfaga de viento, tal vez, tumbó la embarcacion, y Rodriguez solo consiguió salvar á un hermano mas chico, pereciendo ahogada la otra.

—El Departamento del Salto, está sufriendo los tristes efectos de una larga seca. Hace mas de un mes que no llueve en él.

—El doctor Pedro José Ramirez ha tenido varias conferencias con el Presidente General Santos.

—Ocúpanse los diarios en general, del asunto exportacion de carnes.

—El Gefe Político de Paysandú, señor Amaro Carve, ha sido obsequiado con un espléndido album por la colonia italiana de aquel punto.

En esta semana debe llegar el príncipe Enrique de Alemania á bordo de la *Olga*.

—"La Nacion" de ayer hablando de la conspiracion, dice que efectivamente los telégramas son ciertos y que la noticia no tiene nada de falso. El ingeniero que fabricaba las bombas es francés y se llama Fouque; llegó á Montevideo en el "Rio de la Plata" y ha declarado á la Policía que él habia hecho bombas por órden y cuenta del doctor Juan Gil, Baraldo y Mongrell: es decir, tres personalidades; dos idiotas y un asesino. "Que Gil y Mongrell son dos desgraciados, y que Baraldo, por haber sido asesino del General Flores, deberia estar en presidio! ¡Estos blancos siempre se tratan con personas distinguidas!"

—"El Siglo" editorialmente apoya ayer la propaganda de "La Razon" diciendo: "desde ahora prohijamos decididamente esas tendencias tan conformes con el espíritu de nuestra propaganda"; y que "El Siglo" "se esforzará por contribuir para que esas saludables tendencias prevalezcan si los partidos las aceptan y si arreglan á ellas su programa y conducta". "Nosotros tendremos mucha honra en aceptar el popularizarlo si se condena terminantemente toda tentativa revolucionaria y se resuelve la participacion de todos en las próximas elecciones.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E $	22,000 á 86 3|4	á 87 1|4
Fin de mes		90,000 á 86 3|4	á 87
Octubre 31		40,000 á 87 1|2	

Acciones del Banco Nacional

Al contado	300 á 123 1|2	
Fin de mes	1900 á 123 1|2	á 124

Fondos Públicos

Al contado	1100 á 80

Frutos del pais

Mercado Once de Setiembre

Cueros vacunos—500 cueros de campo á los precios de: 161 $, buenos de 154 á los mediano de 150; todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares— 2500 docena de campo; los superiores de 26 1|2; buenos 25, medianos 23, 24, sechos, de 18 á 20 id.—3000 docenas corderitos de 17 á 21 ps.

Cueros de potro—46 Cueros de campo de 46 ps. cada uno.

Cerda—100 arbs. la superior 165 $, buena 160,

Trigo—1300 fgas. el sup. 100 á 120 $, bueno de 90 á 99, mediano de 80 á 89,

Maiz—1000 fanegas: el morocho desgranado 57, 58 y el amarillo 50 á 55 ps.

Mercado Constitucion.

Cueros vacunos—600 cueros de campo: los sup 260, buenos 154, medianos 150: todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—2000 docenas de campo: los superiores, de 26 1|2 y 27 rls. id; buenos, 24 1|2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 18 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—20 cueros de campo á 48 $.

Cerda—70 arbs. la superior 175 ps. buena 170 mediana 165.

Maiz—300 fagas morecho desgranado á 73 $

Vapores esperados de los rios

Viérnes	*Villa del Salto*	Montevideo

Vapores á salir para los rios

Viérnes	*Villa del Salto*	Montevideo

Balance de las operaciones del Banco Hipotecario hasta el 31 de Agosto de 1883

DEBE

Préstamos hipotecarios	A $	12957750	
id	B	456900	
id	C	174500	
id	D	151500	
id	E	12167550	
Anualidades por cobrar	A	338445	875
id	B	76662	500
id	C	15504	500
id	D	815	
id	E	56000	250
Rentas cédulas	A	11724647	
id	B	474676	
id	C	435544	
id	D	173132	
id	E	328543	500
Cédulas rescatadas	A	3841800	
id	B	77400	
id	C	109500	
id	D	29900	
id	E	113100	
Cédulas anuladas	A	14435950	
id	B	634900	
id	C	638200	
id	D	136700	
id	E	270050	
Muebles		9893	240
Casa del Banco		881006	535
Garantias		3000	
Acciones personales		2756587	818
Cédulas en depósito		6418000	
id compradas		43087	454
Propiedades rematadas		189802	127
Gastos generales		68609	900
Ganancias y pérdidas		203409	315
Gastos de tasacion		2090	040
Caja		509732	370
Sucursales		1601	080
Edificio en La Plata		48221	481
Grabado é impresion cédulas		1800	
Anualidades en suspenso		77880	
Letras á cobrar		3000	
Total	$f.	71.217,411	985

HABER

Por cédulas emitidas	A $	27393700	
id	B	409800	
id	C	812700	
id	D	288200	
id	E	12437600	
Amortizacion de préstamo	A	2366641	736
id	B	65559	141
id	C	59029	831
id	D	25796	861
id	E	170080	959
Intereses de préstamos	A	11989056	
id	B	483814	
id	C	422764	
id	D	179212	
id	E	513098	250
Anualidades á pagar	A	9668	
id	B	250	
id	C	840	
id	D	192	
id	E	6813	750
Cédulas sorteadas á pagar	A	49100	
id	B	1000	
id	C	3000	
id	D	1300	
id	E	13300	
Cédulas del Tesoro	A	1965800	
id	B	22800	
id	C	61400	
id	D	6100	
id	E	3700	
Alquileres		924	480
Banco de la Prov. capital		1342806	456
Banco de la Prov. intereses		597672	514
Anualidades anticipadas	A	739	750
id id	E	236	250
Depósitos		6983400	543
Comision		108696	900
Fondo de reserva		1739488	564
Total	$f.	71.217,411	985

Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.

Alfredo Lahitte
Presidente.

Juan F. de la Barra
Contador.

Luis Gomez Llambi
Tenedor de Libros.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE SETIEMBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañia de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Sábado 8, 13ª funcion de abono; se pondrá en escena la comedia en 3 actos y en prosa, titulada: «El noveno mandamiento», dirijida por el señor Reig. A pedido general el gran baile español en 1 acto, titulado: «La tertulia ó los manolos de Madrid».

Politeama—Compañia lírica italiana—Viernes 7, indefectiblemente «Ballo in Maschera».

Variedades— Compañia lírica francesa—Viérnes 7, «Les cloches de Corneville».

La Florida — Domingo 9, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; adquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Mensage—El Ministerio de J. C. é Instruccion Pública, ha elevado á la Honorable Cámara para su sancion, el siguiente proyecto de ley:

Art. 1° Asígnase en compensacion á la Comision redactora del proyecto de Ley Orgánica de los Tribunales y demas reparticiones de la Administracion de Justicia de la Capital la suma de 8,000 ps. m|n., é igual suma al doctor don M. Obarrio, redactor del proyecto de Código de Procedimientos en materia penal.

Art. 2° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art. 3° Comuníquese, etc.

E. Wilde.

Ventas de propiedades—En el Ministerio del Interior se recibió ayer una nota del Intendente Municipal, adjuntando un proyecto de ley y pidiendo se sirva recabar del Honorable Senado su sancion.

Publicamos á continuacion el referido proyecto.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° No podrán estenderse escrituras de permuta venta ú otras que importen trasmision de dominios y que establezcan gravámenes sobre la propiedad en el municipio de la Capital, sin el certificado de la Oficina de Impuestos que acredite que la finca materia del contrato, no adeuda ninguno de los impuestos establecidos ó que establezca la Corporacion Municipal con arreglo á su Ley Orgánica.

Art. 2° El escribano que procediese en contrario á lo dispuesto en el artículo precedente, sufrirá una multa de tres veces el valor de lo que la propiedad adeude, para lo cual la Municipalidad podrá ordenar la investigacion necesaria en los registros respectivos.

Subvencion—Don Alfredo Laffont, se ha presentado al Gobierno Nacional, pidiendo una subvencion para un vapor de su propiedad, que hace el servicio de correspondencia entre Corrientes y Reconquista.

Ambulantes de San Nicolás—El Comisario de Policía de San Nicolás de los Arroyos se opone á que los comerciantes ambulantes de esa localidad ejerzan su comercio dentro del rádio del mercado.

Estos han reclamado de esta medida en una nota que ha dirijido á la Direccion de Rentas en el dia de ayer.

Las monjas Catalinas—A un inspector de higiene le ha sido negada la entrada al convento de estas monjas, so pretesto de que se halla completamente vedada la entrada de hombres al establecimiento.

¿Querran las buenas monjas que se les envien inspectores mujeres?

Il Vesubio—Con este serán cuatro los diarios italianos que apareceran en nuestra capital.

Verá la luz el próximo mes y será redactado por el Dr. Rocca.

Reduccion de medidas — El Inspector Fiscal señor Casullo ha ideado una base de reduccion de medidas especiales del sistema antiguo al moderno, esto es, al sistema métrico decimal.

El oficial Lartigau—Ayer partió para el pueblo de Pila el Oficial Mayor de la Policia de la Provincia don Alberto Lartigau.

Este señor practicará las averiguaciones que sean necesarias para descubrir á los autores del robo de 750,000 ps. m|c. á la viuda de Amarillo.

Jury de Patentes de la Magdalena—El Jury de Patentes del Partido de la Magdalena se ha dirijido á la Direccion de Rentas reclamando el 1 o|o sobre las rentas recaudadas, que le pertenece por disponerlo asi la ley.

La Direccion de Rentas de la Provincia ha mandado imprimir un folleto para distribuirlo entre los colectores y avaluadores.

"La Propaganda"—Hemos recibido el programa de un periódico que va á publicarse en La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, con el título que encabezamos estas líneas.

El programa del nuevo colega afronta con franqueza toda una situacion política. Se adhiere á la que actualmente en el Gobierno de la Provincia está cimentando el órden, dando al país lo que tanto necesita: *Paz y Administracion*.

En cuanto á la política futura "La Propaganda" designa como candidato para suceder al doctor Rocha en la gobernacion de la Provincia al doctor don Cárlos D'Amico.

El sargento Miranda — Hoy llegará á esta Capital el oficial Miranda de la Policia Provincial que, como se sabe, ha sido gravemente herido.

Orphelinat Français—En el teatro Nacional debe tener lugar á mediados del corriente la apertura de un kermesse á beneficio del establecimiento que costea la sociedad filantrópica "Dames de la Providence" y es preparado por las mismas.

Skating Rink—Como lo anunciamos, ha sido suspendida hasta el 12 del corriente la fiesta que se anunció en el Skating-Rink, á beneficio de la sociedad de caridad "Hermanas de Dolores" de Belgrano.

Esta funcion será un torneo que hará época entre los aficionados y tal vez el mas notable de la estacion.

Se han cruzado ya algunas apuestas.

La sociedad, á cuyo beneficio se dá la funcion, ha colocado numerosas entradas.

Reparacion de un puente—El Gobierno de la Provincia ha ordenado al Departamento de Ingenieros que á la mayor brevedad proceda á refaccionar el puente colocado sobre el Arroyo Tapalqué, que no ha mucho se derrumbó.

Estas reparaciones importarán la suma de 70,000 pesos m|c.

Caprichos singulares—El Receptor de Rentas de San Pedro ha pasado una nota á la Direccion General de Rentas poniendo en conocimiento de esta que los agentes de compañias de vapores se obstinan en no llenar las formalidades que determinan las ordenanzas de Aduana apesar de haberlo exigido varias veces.

Una de las principales formalidades que no cumplen es la de no declarar el nombre de los consignatarios de las mercaderias, que en un caso dado es la única garantia que tiene la Aduana respecto á la cobranza á los deudores morosos.

La Direccion, en su próxima reunion, resolverá el procedimiento que debe observar el Receptor en adelante para suprimir este abuso.

Reposicion de sellos—La Direccion de Rentas de la Provincia ha dispuesto que las actuaciones practicadas ante los Jueces de Paz al ser pasados á los Juzgados de 1ª Instancia deben de ser repuestos préviamente.

Conferencia—El Coronel Somellera dará esta noche una conferencia en el Centro Naval, sobre el estado de nuestra marina el año 1826

China y Tomkin—Dícese en Paris que el comisionado francés Dr. Harmand, despues de concluidas las negociaciones para celebrar un tratado de paz con Annam, tomará á su cargo la cuestion de Tonkin.

La catástrofe de Java 75,000 muertos—Siguen recibiéndose en Amsterdan pormenores de la catástrofe de Java.

Despachos recibidos en el Ministerio de Colonias aseguran que el número de las víctimas no baja de 75,000.

Las pérdidas materiales se cifran por millones.

Los de aquí no evolucionan—Llama la atencion ver á los legitimistas de *La Union* no trabajar en pró de su causa.

Sin duda habran perdido la esperanza de alcanzar el trono de San Luis, aunque los otros herederos se peleen.

La mayor parte de los diarios legitimistas de Francia se han plegado al conde de Paris.

El General Charette tambien ha manifestado su adhesion al jefe de la casa de Orleans.

¡Y ninguno á los gambeteros de *La Union*!

Muerte de un poeta—Ha fallecido el 4 del corriente en Petersburgo el notable escritor y poeta nacional ruso Ivan Tourgueneff.

Prolongacion de una línea—La del Ferro-carril del Oeste que se prolonga hasta el 9 de Julio, se encuentra muy adelantada. Los terraplenes y obras de mamposteria han sido concluidas en una estension de 15 kilómetros, y los rieles colocados llegan hasta el kilómetro 8.

Como en la construccion de la nueva vía hay ocupado un gran número de obreros, es de esperar que dentro de breve tiempo será ella librada al servicio público.

Las ramificaciones y avance de este ferro-carril en su línea hácia la pampa, van despertando en aquellos pueblos el espíritu de la industria agricultora en grande escala.

Algunos años mas y el último pueblo en el límite de nuestra pampa en esa direcion Lavalle, oirá el silbato de la locomotora.

Circular muy necesaria—Se ha pasado por el Concejo General de Educacion una circular á los Concejos de su dependecia, relativa á la educacion obligatoria.

En dicha circular se dispone lo siguiente:

1° En la parte urbana, la educacion es obligatoria, para niños de cualquier edad, en un rádio de 10 cuadras de la escuela mas inmediata.

2° En la parte rural dentro de 15 cuadras de distancia de la escuela mas inmediata, para niños menores de 8 años, y de 30 cuadras para niños mayores de 8 años hasta el máximun que marca la ley.

Esta medida es sumamente últil y la bondad de sus resultados no necesita encarecerse.

La Rentas de una laguna—Habiendo abierto la Municipalidad de Chascomus las propuestas que se presentaron para el arrendamiento de la gran laguna que queda cerca de la poblacion, aprobó la de D. Juan Retondo y C que ofrecia dos mil pesos mensuales y tres pesos de impuesto extraordinario por cada arroba de pescado que se sacase.

Hasta ahora la Municipalidad no habia echado mano de tan importante recurso y en vista del buen resultado obtenido ha resuelto arrendar las demás lagunas, lo que, dada la competencia que existe entre los pescadores, debe producirle una renta considerable.

Dada la importancia de la laguna, creemos no seria desasertado que la Municipalidad aprovechara tambien el producto de la caza que abunda extraordinariamente en ella, y que tambien puede esplotar pues es de su pertenencia.

Intervencion de China en Tonkin—El *Times* de anteayer pública un telégrama de su corresponsal anunciando que la flotilla china está embarcando fuertes contingentes de tropas indígenas con la intencion, segun se cree, de intervenir militarmente en el Tonkin.

Pleito por herencia—La señora doña Rosalia Pereyra de Right seguia una cuestion ante los Tribunales contra la testamentaria de doña Anastasia Insua de Right sobre derechos hereditarios.

El Juez de la causa, Dr. Tedin, falló el asunto hace poco declarando que Rosalia Pereyra era hija natural de doña Anastasia Insua de Right y que le correspondia parte de la herencia.

Apelada esta resolucion ante la Cámara en lo Civil de la Capital, esta acaba de espedir su fallo confirmándolo.

La parte de herencia correspondiente á la señora Pereyra de Right alcanza próximamente á un millon y medio de pesos.

Los doctores Faustino Jorge y Malaver, han intervenido en el pleito, el primero como defensor de la señora Pereyra de Right y el segundo de don Juan Right.

Recepcion diplomática—Como es de práctica todos los Juéves, tuvo lugar ayer en el Ministerio de Relaciones Exteriores la recepcion del cuerpo Diplomático estranjero.

Asistieron á ese acto los representantes de Francia, Italia, República Oriental, Guatemala y Costa Rica y el delegado apostólico M. Mattera.

Sumario—Se ha dirijido al Juez del Crímen del Departamento de la Capital de la Provincia, el de igual clase del Departamento del Sud, pidiéndole se sirva mandar se instruya un sumario sobre un homicidio que se dice perpetrado en Patagones ignorándose en que fecha.

Un drama en el mar—En el mes de Marzo del año actual fué despachada del puerto Rosario con destino á Rio Janeiro, por los señores Caffarena y Castagnino la barca francesa *Almiral Julien de la Gravieri*, con un cargamento de pasto enfardado.

El buque llegó al Janeiro con toda felicidad, empezando á efectuar sus operaciones de descarga.

Concluidas estas, contrató un nuevo cargamento para llevarlo á Pensacola, haciéndose á la vela el 2 de Abril.

De esta fecha al 19 de Mayo el viaje no tuvo ningun contratiempo que hiciera alarmar á sus tripulantes, que estaban esperanzados en llegar pronto á tierra.

El 19 por la noche, en el horizonte empezaron á dibujarse negras nubes, presagio de una horrible tempestad.

Bien pronto se dejó oir el ruido seco y terrible del trueno; sopló un viento fuertísimo que levantaba montañas de agua que empezaron á barrer cuanto habia sobre cubierta.

El peligro era grande, la nave á cada instante era sepultada entre las olas, que á semejanza del trueno producian un pánico tal en el ánimo de los desgraciados marinos, que veían á un paso no mas la tumba que habia de tragarlos.

La tempestad arreciaba cada vez mas; el buque era tenido de un lado para otro cual débil pluma; las olas se estrellaban contra él destrozando las gruesas planchas de cobre que salvaguardaban el fondo.

En momentos tan críticos, cuán horrible y desesperante no seria la situacion de aquellos infelices, sin amparo alguno, sin fuerzas ya para combatir contra los elementos que estaban desencadenados en todo su ímpetu.

El capitan, hombre sereno y bravo, antes de que fuera roto el timon ordenó una maniobra para embicar en la isla de Santa Rosa (Yucatan), pero desgraciadamente se abrió un rumbo y el agua empezó á inundar la bodega.

La *Almiral* obedeció al timon, pero tuvo la desgracia de chocar con un escollo é irse á pique.

No habia otra salvacion que ganar los botes que en número de dos tenian á mano.

Los botes quedaron amarrados al buque porque aun seguia el temporal y si se largaban no les hubiera cabido otra suerte que zozobrar.

El 21 de Mayo la *Almiral* hundióse por completo, teniendo los botes que largarse á merced de las olas.

Uno de los tripulantes murió de hambre y frio porque todos en el afan de salvarse olvidaron ropas y alimentos. Sus infortunados compañeros para no morir tambien de hambre aprovecharon el cadáver empezando á roerlo á mordiscones y á chuparle la sangre.

De los dos botes, uno fué tumbado sucumbiendo cinco que lo tribulaban, siendo el otro recogido por un buque que logró verlo.

Suicidio frustrado—En Gualeguay (Entre-Rios) perdieron la razon y arrojáronse al rio las hermanas Tomasa y Marcela Leiva, siendo felizmente salvadas por dos hombres que á cortan distancia observaban sus desordenados movimientos y las vieron abrazarse y estrecharse las manos.

Fueron extraidas moribundas y asistidas inmediatamente por el doctor Pagola.

Se reconoció que una de ellas estaba en completo estado de demencia y dominada la otra por igual enfermedad, si bien menos intensa.

"La Americana"— La sociedad Americana cosmopolita, dará el sábado 8 del corriente una tertulia en su local calle de Perú 388, á beneficio de los pobres de la Rioja y Catamarca.

Dado el número de invitaciones repartidas y el objeto á que se destinará el producto de la fiesta, creemos que estará muy animada, pues la comision de esta sociedad no ha cesado un instante, á fin de que obtengan un éxito completo.

El precio de entrada para los caballeros será el de 30 pesos.

Informe in voce— Tuvo lugar ayer á las dos de la tarde el informe in voce solicitado por la parte interesada en la testamentaria de don Miguel Ferreira ante la Exma. Cámara de Apelaciones de la Capital de la Provincia.

Los abogados informantes fueron los doctores don Baldomero Garcia Quirno y José Vicente Fernandez.

Juana Manuela Gorriti — El Presidente de la República, adhiriéndose á la ley del Congreso ha autorizado con el cúmplase, el permiso para que la distinguida escritora señora Gorriti, continúe residiendo en Lima por exigirlo asi su estado grave de salud.

Exposicion—Ayer tarde fué Puesto en exhibicion en la confiteria del Aguila un retrato del general Garibaldi, calado en madera.

Este trabajo ha sido hecho por un aficionado argentino, que goza de gran reputacion en los concursos del Tiro Suizo.

Padron de tierras—La Direccion General de Rentas de la Provincia ha dispuesto la formacion de un padron de las tierras públicas que la Provincia cedió á la Nacion y que fueron enagenadas por esta.

Al efecto los propietarios de dichas tierras deberán presentar ante esa reparticion, los títulos que los acredita como tales.

Fallecimientos—Ha fallecido el 13 del pasado, en Tucuman, el señor Jumel, agente de Cail y Ca. de Paris. Era muy estimado por todos; él fué quien planteó el primer establecimiento azucarero en Tucuman, que actualmente es de importancia y que probablemente será vendido. La viuda, señora de Jumel, con cuatro niños, se ausenta en breve para Europa.

—Ha sido muy sentida la muerte de Mr. Egge, uno de los mas antiguos corredores alemanes. Ha fallecido á los 67 años de edad, con 40 de residencia en el país. Fué sócio de la antigua y conocida firma Krutisch y Egge. Despues Mr. Egge fué contador del Banco Argentino y mas tarde se hizo corredor. Sus funerales que tuvieron lugar ayer, estuvieron muy concurridos.

El pleito Colon—Habiendo solicitado del Juzgado que conoce en este asunto, el representante de los accionistas de Colon la designacion de dia y hora, á fin de proceder á hacer entrega á la Municipalidad bajo inventario, del teatro y sus existencias, como está resuelto, el Juzgado ha proveido lo siguiente: "Como se pide señalándose el dia siete del corriente mes á las dos de la tarde hasta las cuatro, prosiguiendo el inventario si no terminase ese dia, en los siguientes á la misma hora.—*Basualdo*—Ante mí—*Manuel Garay*.

Raspas hábiles—Anteayer á la tarde penetraron ladrones en la casa calle Pedro Mendoza número 185, robándole á doña Juana Guangouna, dueña de la casa, 8,000 pesos m|c. en billetes del Banco de la Provincia, un depósito de 30,000 pesos en el mismo Banco á nombre de la damnificada, un anillo de oro, otro con piedras finas y un medallon y cadena tambien de oro, cuyo valor aprecia la damnificada en la suma de 8,500 pesos m|c. Los autores de este hecho no han sido aprehendidos.

HIERRO RABUTEAU
ELIXIR, JARABE Y PÍLDORAS
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

A. Catillon
23, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—Jarabe—pepsina en polvo, pasta y liquida
En venta en todas las droguerias y farmacias

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerias y farmacias
En venta en todas las droguerias y farmacias

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 38)

35ª. sesion ordinaria del 27 de Agosto de 1883

Presidencia del doctor Ugalde

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Sr. Oteiza—Yo no puedo oponerme á la peticion del señor Diputado de que se vote por partes este artículo; pero sí quiero rectificar las razones que ha manifestado respecto á la no necesidad de crear este pueblo. El nos ha dicho que es artículo de lujo la creacion de pueblos en la Provincia de Buenos Aires. Creo que tiene mucha razon el señor Diputado; es un lujo á que debemos aspirar todos; el establecimiento de mayor número de pueblos en nuestra campaña, para ir avanzando como hemos avanzado en el desierto, conquistando todos los años, palmo á palmo, el territorio al salvajismo.

Ojalá continuara así algunos años mas, y desaparecia por completo esa rémora de tantos años. La inmensa distancia á que se han encontrado los centros poblados en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo decirse que han carecido de comunicaciones y de vínculos, tiene que desaparecer; cada pueblo que se crea, facilita la union con los que ya existen; facilita las transacciones y contribuye á deslizar las inmensas fortunas que produce la Provincia de de Buenos Aires. Ojalá aproximemos los pueblos unos á otros, no digo 18 leguas, la mitad, una cuarta parte y á cada 6 ú 8 leguas echemos la base de un nuevo pueblo. Entonces podremos decir que hemos adelantado y hemos dado base á la agricultura. Se va á formar una colonia agrícola que no está tan inmediata como lo dice el señor Diputado; pues 18 leguas no es una distancia insignificante y es suficiente para que este pueblo tenga vida propia. Los chacareros de «Las Mellizas» no pueden recorrer diariamente 18 leguas para ir al 9 de Julio á vender sus productos, y requiere ademas una autoridad que dirima sus dificultades civiles y haga la vigilancia para guardar el órden y hacer posible el trabajo de cada uno, garantiendo simultáneamente el de todos.

Yo creo que donde hay un centro de poblacion de 200 familias que tiende cada dia á aumentarse mas y en donde empieza á desarrollarse la agricultura de una manera prodijiosa, es necesario que se forme un pueblo. Ese pueblo irá aumentando á medida que aumenta la fortuna de los individuos que lo constituyen. Por ahora no será sinó una base, pero una base independiente para hacer despues un pueblo en el cual se irán llenando poco á poco los claros y cuyos pobladores recojerán mas tarde el fruto de su trabajo.

Por estas razones, yo no acepto que se desaprueben los Decretos del P. E. ó se rechace la creacion de este pueblo.

Sr. Botet—Yo me he visto en la necesidad, señor Presidente, de votar en contra de este proyecto en general, porque las observaciones hechas por el señor Diputado Meyrelles me han parecido fundamentales.

Por mi parte, no tenia el material bastante de conocimientos para haberme podido formar conciencia respecto de este asunto.

El señor Diputado Meyrelles, ha manifestado en la discusion en general que no se podia formar el pueblo, porque las condiciones geológicas del terreno en donde se iba á fundar, no eran convenientes. El señor Diputado Icaza dijo á la Cámara todo lo contrario. No he sabido con cual de estas dos opiniones distintas quedarme; á las dos las considero autorizadas, pero, como se contradicen, el resultado es nulo.

Entonces, yo pienso que si las condiciones geológicas del terreno no son buenas, no debe elejirse el punto designado; pero la Cámara se ha manifestado ya sobre esto en general, y ha asentido á que se forme el pueblo allí en «Las Mellizas.» Será bueno, entonces, el punto elegido, y la mayoria de la Cámara ha de tener los datos de que yo carezco.......

Sr. Socas—Todavia no ha asentido.

Sr. Botet—Ya ha votado en general la idea, que es la formacion del pueblo.

Sr. Socas—Pero son dos cosas, la colonia y el pueblo.

Sr. Botet—Son dos cosas, y ahora vamos á ver si se hacen en detalle pueblo y colonia.

Sr. Socas—O pueblo ó colonia.

Sr. Botet—Pero no estoy de acuerdo con las consideraciones que ha hecho el señor Diputado Socas respecto á la práctica que se observa entre nosotros para la formacion de pueblos.

Nos ha hecho presente que estos pueblos que se van creando importan una debilitacion de los pueblos circunvecinos.

Es este un fenómeno que se produce indudablemente: cuando se forma un nuevo pueblo, concurren á él los elementos de poblacion que se hallan mas cerca.

Cuando á cierta distancia de un pueblo se forma otro, se desprende de los pueblos vecinos un núcleo de poblacion que contribuye á formar el de reciente creacion. Pero esto no es sinó un fenómeno perfectamente relativo: no hacen sinó seguir una verdadera corriente que va siempre de los centros mas poblados á los menos poblados. Así como del 9 de Julio sale poblacion que irá á este pueblo de «Las Mellizas», del Bragado saldrá otra que irá al 9 de Julio y seguirá así el encadenamiento. De esta manera es como se van poblando regiones dilatadas como todas las de nuestro territorio, porque la poblacion no es un hecho que se produce instantáneamente; es una perfecta corriente que tiene una ley natural á que obedece, y una de las encarnaciones de la ley que rije la poblacion estendiéndose por todas esas regiones, es justamente esto: que los pueblos que estan mas cerca de los que se crean, son los primeros que empiezan á sentir claros en su poblacion, claros que vienen á ser llenados inmediatamente por los pueblos mas cercanos y así sucesivamente hasta llegar á los grandes centros en que la poblacion se halla, no reunida, sinó agrupada.

Creo, pues, que el hecho de crear un pueblo no importa en manera alguna debilitar á los pueblos circunvecinos, porque en ellos se llenan tambien los claros que quedan, por las razones que antes he indicado.

El mismo señor Diputado decia: en Santa-Fé la República está presenciando un espectáculo simpático, cual es el estado floreciente de sus colonias.

Pero ¿qué diferencia establece el señor Diputado entre un pueblo y una colonia?

¿Qué es una colonia bajo el punto de vista de la poblacion? Es una agrupacion, un núcleo de gente que vá á lucrar. ¿Que es un pueblo?

Es una agrupacion de poblacion que va á trabajar, á lucrar, á la misma casa. Bajo el punto de vista de poblacion, colonia agrícola y pueblo es la misma cosa. La única diferencia consiste en que el pueblo tiene autoridades establecidas por una ley, y la colonia no tiene tales autoridades. Por eso es que yo no pienso como el señor Diputado, que haya que hacer distincion entre creacion de pueblo y colonia por razones de poblacion, y encarando la cuestion bajo ese solo punto de vista.

Las colonias de Santa Fé seguramente se han formado con gente que ha salido de otros centros de poblacion debilitándolos; y ciertamente que si se forma la colonia «Las Mellizas», se han de debilitar los pueblos que estan cercanos á ella, por cuanto aquellas personas que residen allí y que tienen razones para conocer los terrenos, se irán á lucrar á este nuevo centro, porque tendrán probabilidades de conseguir mayor éxito en su trabajo.

Esa es la ley natural aludida, señor Presidente, llámesele colonia ó llámesele pueblo; lo mismo que sucederá en Buenos Aires con el pueblo «Las Mellizas» tiene que haber sucedido en Santa-Fé. Por eso no hallo yo fundamento ninguno á la distincion que se hace entre colonia y pueblo bajo el punto de vista aludido.

Este mismo proyecto se ha dado cuenta de estas consideraciones, por cuanto dice: la fundacion de un pueblo y el establecimiento de una Colonia; y crea una especie nueva de autoridades subordinadas á las del 9 de Julio, pues crea un sub-Juez de Paz y no un Juez de Paz.

El señor Diputado calificaba esta creacion como una creacion *híbrida*; sin embargo, yo no la considero tal.

Creo que sigue la misma ley de desenvolvimiento á que me he referido antes. La colonia agrícola se formará; habrá núcleos de poblacion y por tanto habrá relaciones comerciales, transacciones mútuas entre ellos, y comunicaciones con los demás centros; en una palabra, habrá produccion, lo que importa movimiento de capitales, transacciones entre las personas que forman esos núcleos de poblacion y creacion de derechos que hay que salvaguardar.

Ahora, ¿cuál es el objeto de crear el pueblo?

Es poner una salvaguarda á esos derechos que van á nacer allí y al cumplimiento de las obligaciones que esos derechos van á traer consigo.

Este es el objeto que se tiene en vista creando este sub-Juez de Paz. Allí irán los agricultores, tendrán sus cosechas y habrán transacciones de la vida ordinaria del comercio y del trabajo.

Entonces, es necesario que haya una autoridad para que esté sobre todos, es decir, para que cuide por el respeto de los derechos adquiridos y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Por estas razones, yo no acepto las tachas que pone el señor Diputado á la creacion del pueblo. Para mí eso es completamente indiferente, y ya que la Cámara se ha pronunciado en general en favor del proyecto, voy á acompañarla á votar el artículo 1° tal cual está.

Sr. Socas—El señor Diputado Oteiza decia que debia considerarse como un signo de progreso la creacion de estos pueblos que nos habian hecho avanzar sobre el desierto, y consideraba que seria una gran felicidad para la Provincia de Buenos Aires el dia que la distancia entre pueblo y pueblo fuera pequeña y las comunicaciones rápidas para el fácil trasporte de los productos ó de las mercaderias.

Señor Presidente: muy lejos de mi de desear otra cosa para la Provincia de Buenos Aires! Yo tambien deseo la creacion de centros de poblacion; y yo voy á votar por el establecimiento de la colonia, por creo que una de las fuentes mas importantes de produccion de la Provincia de Buenos Aires, como de la República entera, es la agricultura.

Pero, señor Presidente, cómo vamos á formar este pueblo? En esto discrepamos con el señor Diputado; ó quizá estamos de acuerdo y no nos esplicamos bien.

Yo quisiera la creacion de este pueblo, cuando hubiera una poblacion bastante densa que la justificara.

Sr. Icaza—Hay ya sin estar formado el pueblo todavia, doscientas familias en «Las Mellizas;» cuando se forme habrá quinientas, y mil mas tarde.

Sr. Socas—El vaticinio del señor Diputado merece mucho respeto, pero no es probable que se cumpla; creo que el señor Diputado se equivoca, que se equivoca de buena fé.

Decia que discrepamos con el señor Diputado Oteiza, pero es mas bien en cuanto á las palabras que á las ideas, y probablemente nos pondremos de acuerdo conmigo.

A mi no me gusta la creacion de pueblos, cuando la poblacion con que se formen se ha de sacar de otros de la Provincia de Buenos Aires. ¿Qué gana la Provincia de Buenos Aires con que la poblacion que hoy está aquí, vaya mas allá, cuando no hay desierto, ni indios, cuando estos pueblos no van á hacer de fortines?

Sr. Oteiza—Yo acepto las ideas del señor Diputado, si me establece como base que la poblacion no aumenta, que no hay inmigracion; pero si hay inmigracion y aumento de poblacion, yo creo que es indispensable la creacion de nuevos centros.

Sr. Socas—Yo creo que puede hacerse esto, pero una vez que esté establecida la colonia, que los colonos hayan venido por el incentivo del lucro y hecho prosperar sus propiedades; pero crear un pueblo para que él se forme con poblacion de los inmediatos, cuando, como he dicho, no hay indios que combatir, ni fronteras que guardar, pues esto afortunadamente está reservado al ejército de línea, no lo comprendo.

Yo me atengo mas que á las palabras á los hechos mismos. El vuelo extraordinario que ha tomado el pueblo 9 de Julio lo vamos á echar por tierra con la creacion de este pueblo que no responde á una necesidad inmediata.

El señor Diputado Botet nos decia: pero esta es una ley natural, este es el movimiento natural que lleva á los pobladores de un gran núcleo á un núcleo menor.

Señor Presidente: yo respeto la ley natural, y es estudiando los efectos que ella produce que me quiero detener y pido á la Cámara que lo haga con el Poder Ejecutivo. Lo que traerá la poblacion no será el establecimiento de pueblos, á que se referia el señor Diputado, sin hacer distincion entre pueblo y colonia, sinó el de colonias; y aquí debo hacer una rectificacion al señor Diputado Botet.

El decia que el movimiento natural es aquel que lleva á los individuos de una poblacion grande á una poblacion pequeña.

Es todo lo contrario: el movimiento natural lleva los habitantes de las poblaciones pequeñas á las grandes poblaciones.

Prueba de esto, es lo que pasa en la Provincia de Buenos Aires. La Provincia de Buenos Aires tiene á orillas de su rio la ciudad de Buenos Aires, la que atrae, consume y asimila todos los elementos de la Provincia de Buenos Aires. No es de Buenos Aires que se va á los pueblos, es de los pueblos que se viene á Buenos Aires, por esa ley natural á que se refiere el señor Diputado; los que por escepcion hacen lo contrario, van buscando recursos que no pueden obtener en las grandes poblaciones.

Por eso digo: no establezcamos pueblos, porque la gente que habita los vecinos irá allí para obtener un buen lote de terreno, debilitándolos; establezcamos colonias, porque no son nuestros paisanos, que se dedican á ciertas faenas del campo, al lazo, á la marcacion, los que han de ir á poblarlas, sinó el elemento estrangero.

El señor Diputado Botet, sosteniendo las ideas del P. E., decia: ¿qué diferencia hay entre una colonia y un pueblo? Pero si sostiene las ideas del P. E., las sostiene mal, porque el P. E. hace distincion, proponiendo la fundacion de un pueblo y no la fundacion de una colonia. Son dos cosas muy distintas.

No quisiera entrar á definir lo que es colonia y lo que es pueblo, pero debo decir siquiera que los pueblos se dividen en pequeños lotes para hacer casas, y viven del comercio y no de la industria; porque allí no van á hacer reloges, ni otras cosas; mientras que las colonias se componen de los que van á sembrar trigo, maíz, etc. Esto todo el mundo lo conoce.

No quisiera, pues, que se estableciera que es una misma cosa, porque voy á aparecer en contraccion, votando por la colonia y en contra del pueblo.

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Voy á contraerme al punto en cuestion que parece ser el que ofrece mas dificultades.

Se dice que la formacion de este pueblo vendrá á hacerse á espensas de los pueblos vecinos, y que ese debilitamiento parcial producirá un debilitamiento general en la Provincia. El hecho es exacto, las consecuencias son falsas.

Yo precisamente voy á partir de esa premisa, de que el pueblo en su desenvolvimiento, arrastraria una parte de la poblacion de los pueblos vecinos.

Esta es justamente la mas alta recomendacion que se pueda hacer de las condiciones vitales del pueblo en cuestion.

Si se dijese que el pueblo iba á quedar allí estéril, sin atraccion para asimilarse elementos de poblacion, entambien tonces esta ley seria tambien un acto estéril, y no tendria razon de ser.

El que no tiene fuerzas de vivir, no tiene razon de existir, porque es cosa triste la existencia de hombres y pueblos en embrion para vegetar y concluir en el mismo estado.

Pero cuando hay un núcleo de pueblo, con bastante vitalidad para luchar con pueblos ya existentes, se produce la gran ley de seleccion de Darwin; y entonces, llevarse la vida y planta de la autoridad civil, allí donde germina la planta de la vida industrial y social.

La vida civil debe encarnarse en todo núcleo de agrupacion de familias que germinan como una aldea, para desenvolverse como una Comuna al favor del plantel de autoridades del Proyecto de Ley. Se objeta que la vitalidad de esta nueva planta sacaria la sávia á los pueblos ya formados. Pero aunque se las saque, ellos sabrán reponerla con su propia vitalidad, y sinó la tienen, tampoco tienen razon de existir.

Yo votaria en contra del proyecto si el pueblo no tuviera razon y fuerza de vivir; pero noto que convienen todos en que este nuevo pueblo atraerá con su vitalidad de atraccion, elementos de poblacion limítrofe, lo que es un beneficio para ambos. La fuerza de atraccion está en relacion directa con la utilidad y progreso del elemento atraido por sus ventajas en el nuevo suelo. Esta es justamente la ley del progreso en la formacion de los pueblos, que la ley ayuda en su desenvolvimiento fortificado por la vida civil de la autoridad.

Señor Presidente: los defectos de la geografia política argentina se deben al sistema colonial del monopolio hasta para la fundacion de los pueblos, desheredados en beneficio de los privilegiados. El rey de España mandaba un maestro de campo y *adelantado* que fundaban un pueblo. Pero esas fundaciones se hacian no en beneficio de los pueblos, sinó de los favoritos y sus propiedades; lo esplica la inconveniente ubicacion de las ciudades coloniales, aisladas en el desierto, para que no tengan competencia de otras que pudieran atraer una parte de su poblacion que es el argumento invocado como una *metempsychosis* del espíritu de monopolio colonial, que suprimia ó anulaba pueblos en beneficio de otro pueblo, como si no hubiera tela para todos en un continente tan grande como un mar.

Por eso se ha encontrado la República flotando en el caos de pequeños pueblos aislados en el desierto sin vínculos de comunicacion.

Por eso, á la altura de la época en que nos encontramos, recien vamos ligando esa cadena rota de los pueblos argentinos, azotados por la guerra civil sembrada en el caos de su geografia política de grandes desiertos interpuestos entre pueblos hermanos para imposibilitar su fraternidad y unidad de familia. Las *distancias materiales son distancias morales*. Por eso los ferrocarriles que las suprimen, son los grandes unificadores de las nacionalidades.

Nosotros que no vivimos en la colonia, ni de ideas coloniales, debemos marchar á paso firme, con la divisa del progreso de América, la poblacion, haciéndola avanzar en cuerpos de pueblos á conquistar el desierto; pero conservando como un ejército, sus líneas de comunicacion.

Un hombre como un pueblo no puede vivir solo, aislado en el desierto, sinó en sociedad. Hay sociedad de pueblos como hay sociedad de hombres, y mientras mas pueblos haya en un partido, tanto mejor para ellos, porque tendran el beneficio recíproco de la poblacion y relaciones de intereses que valorizan su propiedad y sus productos. Mas vale un pueblo limítrofe con otro pueblo que con el desierto ó la barbárie que es lo mismo. Objetar la atraccion de la competencia del nuevo pueblo, es objetar la ley del progreso.

Ganará esta poblacion con su núcleo de autoridades, y ganarán los pueblos que se dice serán debilitados, no solo por que esta nueva poblacion influye en la valorizacion de la propiedad, sinó por que el nuevo vecino es un nuevo consumidor del pueblo mayor, que gana en proporcion al progreso de su cliente, que viene á ser su tributario. Y si se debilita es tambien en su beneficio por que sus pobladores, al cambiar de domicilio, habrán encontrado mayores ventajas en el segundo, y mayor compensacion á su industria. El progreso rural, como las plantas, busca el terreno de mejor sávia y las poblaciones, obedeciendo esa ley, marchan al progreso, enriqueciendo á los que se habrian estagnado en otro pueblo menor productivo.

Me estraña mucho en esta Cámara invocar, como objecion á la formacion de un pueblo, la existencia é intereses parciales de los otros pueblos.

Ningun pueblo, señor Presidente, ha monopolizado el derecho de ocupar el suelo y hacer el vacio á su alrededor; pues allí donde hay una agrupacion de familias argentinas, tienen derecho de constituirse en sociedad civil con autoridad local.

¿Se le pretende poner el sello ó la marca de pueblo *híbrido*, porque se le hace depender de otro pueblo mayor de edad? Como lo dijo antes el señor Diputado Botet, esa es la ley natural de las cosas: que el hermano mayor cuide al menor, que el pupilo esté bajo el cuidado del tutor, pues los pueblos no tratan como Minerva de la cabeza de Júpiter, ya hecha y armada. Esto pertenece á la mitologia.

En el génesis de los pueblos hay diferentes escalones de vida como en los hombres. Los pueblos comienzan tambien como un embrion de agrupaciones de individuos y familias que constituyen el primero de la poblacion, de la aldea, de la villa, hasta llegar á la mayor edad de la ciudad. Esta graduacion del crecimiento y de la personalidad, es perfectamente natural en la phisolojia política del Estado.

La forma establecida en el proyecto, de que dependa de las autoridades de otro pueblo ya hecho, es justamente lo que corresponde á una agrupacion pupilar para que se eduque en los hábitos de la vida civil, hasta que adquiera bastante desenvolvimiento en sus elementos de vida comunal, que la habiliten para ejercitarla por sí sola sin dependencia de otro pueblo.

Así, pues, señor Presidente, considero este proyecto perfectamente fecundo y práctico.

He dicho.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Voy á ser muy breve al contestar la afirmacion del señor Diputado Socas, de que va á sufrir un pueblo en provecho de otro.

No es exacta esa observacion.

Indudablemente de Nueve de Julio han de salir elementos de poblacion para «Las Mellizas»; pero hay que tener en cuenta que los elementos que tiene el pueblo Nueve de Julio, es decir, aquellos habitantes que tienen ya su porvenir asegurado allí, esos no lo abandonarán.

Irán á buscar elementos de trabajo á «Las Mellizas» aquellos que en el Nueve de Julio no los hayan podido conseguir.

Por otra parte, debo hacer presente á la Cámara que aquí se trata de la aprobacion de un decreto del Poder Ejecutivo, que no puede dividirse esa aprobacion, y que la cuestion debe versar sobre si se presta la aprobacion á todo el decreto.

No podemos fraccionarlo y dejar subsistente una parte como decreto y otra como ley; pues la idea que este proyecto envuelve es una idea que no puede dividirse.

Sr. Socas—De manera que si la Cámara estubiera resuelta á no admitir la creacion de un pueblo.......

Sr. Oteiza—No le presta su aprobacion.

Sr. Socas—Por cuestion de redaccion únicamente?

Sr. Oteiza—De manera que, á nombre de la Comision, no admito lo propuesto por el señor Diputado Socas.

Sr. Socas—Que se vote, entonces.

Sr. Botet—Pido la palabra para combatir uno de los conceptos emitidos por el señor Diputado Socas, que, á la verdad, me ha llamado la atencion, porque creía que partiendo como partíamos, de la misma base, habríamos de llegar á una misma conclusion. No obstante, hemos llegado á consecuencias perfectamente diversas.

El señor Diputado Socas decia que la Provincia de Buenos Aires nada gana con que su poblacion se disemine en los centros donde no la haya, que salgan de los centros núcleos de poblacion y vayan á poblar otros puntos........

Sr. Socas—Si el señor Diputado me permite, le diré que nada de eso he dicho; he dicho que nada gana la Provincia con que su poblacion se traslade de un lado á otro.

Sr. Botet—Perfectamente; pero como todos los puntos no son iguales, como hay puntos poblados en que es mas difícil ganarse la vida, va la poblacion buscando otros puntos en que hay menos agrupacion, menos necesidades y donde hay mas probabilidades de ganar. Por eso es que los individuos van buscando esos puntos para trabajar, y trabajando producen, y produciendo, la Provincia de Buenos Aires gana. A esta consecuencia arribo.

Si, por ejemplo, mañana sale un núcleo de poblacion de los pueblos circunvecinos de la Capital—Flores, Belgrano, Moron, Merlo, y van á «Las Mellizas,» la Provincia de Buenos Aires gana, porque esos individuos, que estando agrupados, que aquí no tenian elementos de vida, van allí, donde encuentran mas fácil la existencia, mas barata la vida, mas facilidades para trabajar, producen mas, y la produccion es uno de los elementos de vida de los pueblos.

Decia el señor Diputado Socas que la ley que yo habia sentado como natural, la ley de que de los grandes centros de poblacion se desprenden pobladores que van á los núcleos menos poblados, en busca de trabajo, es completamente inexacta, pues sucede todo lo contrario.

Esa contradiccion tan terminante de una ley tan conocida, tiene que tener su causa, y yo creo que esa causa está en que el señor Diputado se ha referido á una cosa y yo á otra.

Indudablemente la persona que ha realizado una fortuna, busca los grandes centros de poblacion, por sus comodidades, por sus placeres, por su vida agradable; pero, el individuo que tiene que trabajar, no busca los grandes centros de poblacion, donde todo está esplotado; busca los centros de trabajo donde el suyo pueda ser productivo.

¿Como esplica el señor Diputado la inmigracion que viene de Europa? No puede decirse que Buenos Aires es un centro de poblacion mas importante que los centros europeos. ¿Cómo se esplica esa poblacion que se desprende espontáneamente de los grandes centros europeos y viene hácia nosotros? Es la ley natural. Esa inmigracion no puede con su trabajo sacar el mismo provecho en Europa que aquí, donde hay demanda de brazos.

Si la ley fuera que de los centros pequeños la poblacion fuera á los grandes en busca de trabajo y de aplicacion de capitales, Buenos Aires estaria despoblado; toda la poblacion se habria ido á Lóndres, á Paris.

(*Concluirá*)

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmª VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

EL TÓPICO Oriental DE DESLAURIERS

es superior á todos los Fundentes y Revulsivos empleados contra las *Enfermedades de los Caballos.* Su accion es segura y rápida: no hace caer los pelos ni deja la menor señal; da maravillosos resultados contra las Enfermedades del Pecho, Pleuresías, Males de Garganta, Parálisis, Debilidad de las piernas, etc.; Convenientemente extendido con aceite, se emplea para todos los demas animales ademas del Caballo.
EL TÓPICO VERDE
Fundente mucho mas activo, reemplaza la Cauterizacion con el hierro candente en todas sus aplicaciones. [illegible]
PARIS, Farmacia DESLAURIERS, 31, rue de Cléry. Y en todas las buenas farmacias y droguerias.

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158 -Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1º perm.

SECCION PREFERENTE

EMPRESA DE LIMPIEZA A VAPOR
«LA PLATA»
SISTEMA «PULSÓMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: C. Silva Garretas y Velazquez

GERENCIA: ALSINA 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, Sumideros, &
La mas ventajosa por sus precios y condiciones
Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el Pantelófono Bell Perfeccionado, números 507 y 1095.
Gerente: FELIPE SALAS.

EL COMERCIO DEL PLATA
Se avisa á quienes compraron tipos en el remate efectuado por el señor Gowland de la imprenta del estinguido diario "El Comercio del Plata" que la persona que compró al martillero Marasso el resto de dicha tipografia propone la venta ó hace la compra de los titulares y demás tipos que han quedado descompletos por haberse rematado en fracciones. Ocurrir á esta imprenta.

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de AGOSTO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Motores á Gas
DE OTTO
Unico agente en el Rio de la Plata
E. BERGMANN
112 — GENERAL LAVALLE — 112
DEPÓSITO DE MÁQUINAS, TIPOS, ÚTILES Y PAPELES PARA LITOGRAFIAS É IMPRENTAS
Los motores á gas de Orto son los mejores inventados hasta el eta y constituyen la fuerza motriz mas barata, mas cómoda y de mas fácil manejo.
¡No hay fuego, ni carbon, ni humo ni ceniza! ¡Esplosiones imposibles! 220 a7 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
El 21° sorteo tendrá lugar EL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 1883
117 m19 parm

REMATES

Francisco A. Diaz

JUDICIAL EN LOBOS

El Domingo 9 de Setiembre de 1883, á las 12 del dia y en la Estancia de don Luis Cascallares.

El dia y hora indicada por órden del señor Juez de Paz del Partido y en el juicio ejecutivo que sigue don Antonio Rayo contra don Antonio Machiarali, procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente: 4 bueyes, 3 vacas con cria 3 novillos, 14 cueros de vaca, 1 cuero de potro y 1 carro de varas con sus correspondientes guarniciones.—Lobos, Agosto 28 de 1883. 257 s5 9

Miguel F. Marquez

JUDICIAL En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué el Viérnes 21 de Setiembre á las 2 en punto p. m. procederé á la venta en público remate, al mayor postor y dinero de contado, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Nicomedes Lujan, cuyo detalle es el siguiente: 1 terreno de chacra. nº 115, tasado en 3000 pesos y 300 animales lanares al corte, tasados á 20 pesos cada uno.—Tapalqué, Agosto 18 de 1883.

M. F. Márquez

Nota—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. 251 s1° 10

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 24 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la ciudad de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, se compone su terreno de 32 1|2 varas de frente por 63 de fondo, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario previa la aprobacion del Directorio. 260 s7-24

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 25 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la ciudad de Belgrano, limitada por 4 calles públicas que son Moreno al N., sin nombre al S., prolongacion de la calle [illegible] al E., y San Lorenzo al O., teniendo por la primera 83 mts. 35 cts. igual á 96 1|2 vs. que linda calle en medio con Sebastian Moen, por la segunda 127 mts. 70 cts. ó sean 144 vs. que lindan con Federico Plows, por el [illegible] E. 70 vs., que lindan con Carrera, y por el S. 180 vs. que linda por Cabrera con Vinasco etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 2,100 que reconoce.

Debe 1,640 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $f. 340 de anualidades atrasadas, multas, &.

La base para la venta será de $ 1,980.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 460. 261 s7-25

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 26 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Caseros, formando esquina á la de General Hornos, cuya área de terreno consta de 17 ms. 32 cts. de frente al S. sobre la calle Caseros, por 36 mts. 37 cts. de fondo sobre la calle General Hornos, hasta salir á una calle sin nombre, por la que sólo tiene de frente el terreno 9 ms. 18 cts. lindando por el S. calle de Caseros en medio con don Juan Langdori, por el E. calle General Hornos en medio con doña Juana Josefa Fernandez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 7,000 que reconoce.

Debe $ [illegible] segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 2,290 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 6,858.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2432. 262 s7-26

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 22 de Setiembre de 1883 á las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de estancia con las poblaciones que contiene, ubicado en el Partido del Monte, a dos leguas del pueblo de este nombre en direccion á Lobos, cuya área de terreno consta de 26 millones 820 mil varas cuadradas. Este terreno tiene 5 lados y linda por el N. E. con Gaticas, por el E. con Pedro Rojas y Lopez, por el S. E. con Gomez y por el S. O. con Eustaquio Lopez, Acosta, Bollion, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $f. 10,000 que reconoce.

Debe 9571 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1170 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 10,741.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 429. 263 s7-22

Guillermo Gowland y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas en Las Flores, calle 25 de Mayo. La primera en la manzana número 42 y su terreno es de 25 1|2 varas de frente por 50 de fondo, y las otras dos en la manzana número 20, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo, formmando esquina al N. O., teniendo la primera 3 piezas, cochera, caballeriza, etc. y las otras dos con un almacen y 3 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 264 s7-28

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San-Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas, la primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. Linda por el Sud, calle en medio con el señor Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de los arriba indicados situados tambien en la parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario previa la aprobacion del Directorio. 265 s7-29

José Gonzalez Bonorino

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle segunda Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 varas de fondo, lindando por el frente con doña Dominga Fuentes Bueno, y por el fondo con doña Rosa Toledo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs: 1,000 que reconoce.

Debe 687 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 847 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 847.

El comprador podrá continuar con la hipoteca. que tendrá amortizados pfs. 313. 266 s7-28

Osman Bonorino y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de una chacra situada en el partido de las Conchas con frente al Rio del Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular consta de 7494 metros cuadrados, lindando por N. E. y N. O. con doña Emilia Albarellos y por el S. E. y S. O. con la Rivera del Tigre. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce prévia aprobacion del Directorio. 267 s7 29

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 27 Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Boca del Riachuelo partido de Barracas al Norte de esta jurisdiccion formando esquina á la calle con frente al Riachuelo y la Vuelta de Rocha cuya área de terreno consta de 17 metros 3 cents. de frente al Este, por 43 metros 30 cents. de fondo, linda por el frente al Este camino en medio con el Riachuelo de Barracas, por el fondo al Oeste plazuela Estrada de Ballesteros y por el Norte con Giaviotto.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 que reconoce.

Debe 1329 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $ 274 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta $ 1,603.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 671. 268 s7-27

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Gregoria Gutierrez de Cano, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curuchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 3 de 1883.

Horacio J. Ferrari

258 s7 o7 Escribano Secretario.

EXPOSICION

y venta de los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion de

PRIMAVERA DE 1883

El lùnes 3 de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los Departamentos de Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria, Corsées, Guantes, Merceria, Abanicos, Perfumeria, Guarniciones, Fichùs, Moños, Gorras, Sombreros y sombreritos

EXPOSICION GENERAL EL LUNES 3 DE SETIEMBRE

Perú 38 A LA CIUDAD DE LÓNDRES Perú 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereyra**, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.

Horacio J. Ferrari

257 a.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

o.7 Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Alfonso Ramayo y** [illegible] **Bolivar** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Emilio del Valle.

255 s1.o.1. Escribano Público

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marcos Cepeda y doña Lucia Borda** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari

254 s.2 o.1º Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don **Jorge Marquez y doña Francisca Gimenes de Marquez** se presentaran ante el Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

s.1º o1º Escribano Secretario

Se hace saber á doña **Gregoria Hernandez** que en el termino de quince veces, contados desde la publicacion del presente que se verificará en los diarios «El Demócrata» y «El Nacional» debe comparecer ante el señor Juez de 1ª Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Jose A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Lázaro Hernandez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.

a30 s13. *Pedro Bernatel.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Miguel Costa**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina de don Luis Querello á la que se encuentra adcripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

Emilio del Valle

247 a28 s28 Escribano Público.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha acordado se cite por medio del presente y por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sandalio Solan** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.

Emilio del Valle.

a28 s28 Escribano Público.

MUNICIPALIDAD DEL 9 DE JULIO

Por el presente se hace saber á todos los que se crean con derecho á los solares de terreno que mas adelante se determinan, que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha deberán presentarse á la Secretaria Municipal á exhibir sus títulos para la respectiva anotacion en el Rejistro, bajo apercibimiento sino lo hicieren, de ser declaradas de propiedad Municipal. Los terrenos son los siguientes: Solares números 8 y 12 en la manzana 8—Solar número 8 en la manzana 15 y Solar número 6 en la manzana 43.

Nueve de Julio, Agosto 16 de 1883.

AVELINO CABRERA.
Emilio Carballeda.

244 a23 s23 Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Moline Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Mariano de Vera Mujica, doña Cecilia Vera Mujica y doña Teodora Vera Mujica de Madariaga**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del termino de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.

Adolfo Lamarque.

233 a17 s17 Oficina Bolivar 21, Cabildo

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila se cita y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Antonio Bazan** y doña **Marcelina Alvarez** ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gaiboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.

Ignacio P. Gimenez.

222 a11 s11 Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. D. Jose A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el termino de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Miguel Yané** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.

Arturo Mom

242 a18 s18 Tribunales Calle Bolivar 21, altos

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el termino de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Arellano** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.

Arturo Mom.

246 a21 s24 Tribunales, calle Bolivar 21, altos

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

77 a19 perm

Al público y al comercio Se hace saber que con esta fecha Don Juan Bado y Don Estevan Bregonzi, han formado sociedad para la esplotacion del ramo de fabricacion de ladrillos «Garibaldi» que el segundo tenia en la continuacion de la calle de Europa (Partido de San José de Flores). Esta Sociedad se halla escluida de toda responsabilidad por deudas que cualquiera de los dos sócios pudiera haber contraido anteriormente.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.—Por Estevan Bregonzi por no saber firmar y por su órden,

269 s7 9 *Juan Bado—Federico Baldagare.*

La Moda Porteña Calle Perú 159: Señora, participo á Vd. que he mudado mi casa de modas al Nº 159 calle Perú, donde ofrezco á Vd. un variado surtido de gorras y sombreros de última moda.

Esperando que Vd. me favorecerá con su confianza le saluda atentamente S. S. S. *Maria Odolin.*

234 a17 s17

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFER EDADES

Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel

RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES: GRATIS

406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES

342 o24 perm

Departamento de Ingenieros DE LA PROVINCIA

Licitacion

El Departamento de Ingenieros autorizado por resolucion de Julio 13 ppdo., llama á licitacion para la construccion de los cuerpos de guardia y un pabellon de la penitenciaria en Sierra Chica.

Las propuestas se abrirán el dia diez de Setiembre próximo á las dos de la tarde en el Departamento en presencia de los interesados que concurran, y se presentarán con un certificado de depósito de la cantidad de quince mil pesos m|c. á la órden del Presidente del Departamento.

El Director de la obra será el Ingeniero don Eduardo Aguirre.

Los planos y pliegos de condiciones pueden verse en el Departamento todos los dias de trabajo á las horas de oficina.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.

224 a11 s10 *El Secretario.*

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pidase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con e gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Instituto Mercantil

DE
BUENOS AIRES

88—BELGRANO—88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.

Las matriculas serán de dos clases: 1ª Matriculas por asignaturas; 2ª Matriculas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m|c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial, Teneduría de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m|c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de éxito en los mismos.

Las matricula se halla abierta en la Secretaria de este Instituto. 223 a11 perm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso cientifico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del **catarro crónico** de esos órganos.

Blenorrea (*gota militar*), **Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*

Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion: J. CIMONE—J. L. MARTIN—S. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para
Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:

Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias dificiles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelé nica, número 189.

9 ml perm.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

CASA INTRODUCTORA
DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de plateria y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo articulo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 e16 perm

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 d1perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO 530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jul7 perm.

LA PERLA

CONFITERIA
Y
Pasteleria
ARTES ESQUINA CANGALLO

En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y pastas, especialmente arreglados como para regalos.

Vinos y licores finos

Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.

Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos m|c.

Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra. Chocolate con biscochos á 3 pesos m|c. Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.

Conservas españolas

Acabamos de recibir un gran surtido de conservas españolas de las mas especiales y escasas en la Peninsula.

LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO

213 al 30

Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche á 3 $ Se sirve tambien café y té en el espléndido salon que posee la casa

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este concedido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

Loteria de Beneficencia
DEL

URUGUAY

Premio mayor ps. 8.000

8 millares—600 suertes s $ 2 1|2 el billete.
Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana
Los estractos vienen el jueves á primera hora

PRESTAMOS
SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.

188 m30 pm Ingeniero

Ratas, Ratas !

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deu largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECKER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera, y voz débil á la garganta incómoda.

"Tômese una pastilla pectoral de Booth n cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

BILLETE Á UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 13 Setiembre.

Los estractos llegan el Sábado 15 de Setiembre por la mañana

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, étc.

94 ml perm

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.

Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

De regreso de su viage cientifico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Süd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

SÍFILIS

En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.

La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo asi el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.

NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.

El Administrador,
Gregorini.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA

97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS

Agricolas y de Industria

UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compredores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra, construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981

jul4 81 perm

DEPOSITO
DE

MÁQUINAS

Y TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm.

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 569
CASA SIN COMPETENCIA

ED. HERMANOS ED.

PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 381

11 a13 perm.

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO, sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo.

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonarán las mercaderias gratis.

La casa esta abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.

ANTONIO ZUNINI.

409 d20 perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

69 a17 ml

F. P. Rodriguez y Ca.

138 — FLORIDA — 138

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite. 218 a4 p. m. d.

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

HARAS
DE LA
PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina

Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsa, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordys Marquis» por «Cathn Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.482.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Angus» hijo de Young Hero» 1881 y de «Lady Ida» 1681 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thon [illegible]» 5063 y «Duchess 4th. (Volt. XI P. 308) por «Tredegar» 5077.

Los pedegris para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 213 al perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1º de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 224 482 723 1203 1519 2238 2593 3095
42 278 491 785 1248 1559 2246 2675 3438
67 281 519 803 1250 1611 2278 2679 3226
79 303 610 873 1265 1629 2298 2845 3466
136 327 619 892 1286 1814 2399 2858 3537
148 371 641 980 1334 1982 2484 2909 3826
159 420 668 987 1456 2047 2511 2920 4312
174 460 696 1065 1485 2099 2586 3087 4868
5113 5453 5650 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19816 24541 28861
255 6029 10223 14995 19443 24563 28875
256 6076 10264 14996 19511 24571 28909
353 6172 10361 15152 19522 24603 28910
366 6175 10538 15163 19618 24646 28941
434 6190 10561 15200 19944 24648 28994
440 6316 10771 15253 20006 24686 29128
444 6495 10732 15441 20163 24691 29130
461 6505 10745 15511 20324 24606 59199
463 6615 10961 15548 20715 24783 29218
478 6617 11025 15800 21016 24838 29221
641 6730 11039 15508 21023 24876 29247
730 6840 11126 15052 21091 24902 59330
769 6968 11156 16051 21168 24944 29376
881 6945 11252 10070 21293 25126 29412
909 7070 11265 16151 21296 25470 29519
1100 7184 11408 16308 21325 25472 29558
1327 7338 11619 16426 21413 25616 29525
1357 7400 11677 16824 21563 25854 30622
1548 7546 11700 16858 21564 26007 29690
1640 7551 11926 16902 21746 26078 29874
1661 7686 11984 17165 21901 26255 29844
1696 7653 12054 17232 22068 26335 29936
1897 7739 12209 17436 22095 26677 29944
2060 8025 12428 17558 22518 26406 29934
2086 8088 12430 17576 22560 26436 30069
2400 8440 12746 17582 22568 26442 30074
2427 8496 13059 17623 22795 26507 30091
2854 8642 13108 17629 22834 26538 30139
2929 9075 13253 17676 22347 26606 30238
3007 9737 13300 17690 22860 26638 30269
4035 8709 13306 17700 23221 26746 30279
4078 8800 13376 17770 23368 26856 30291
4284 8985 13385 17859 23435 25915 30335
4297 9049 13485 17875 23761 27038 30512
4313 9168 13406 17913 23771 27486 30678
4398 9193 13562 18040 23915 27487 30803
4419 9200 13582 18044 23928 27549 30832
4423 9309 13713 18219 24039 27555 30839
4637 9425 13841 18233 24275 27559 30862
4776 9450 13858 18248 24276 27604 30864
4975 9558 13972 18310 24340 27893 30902
4981 9745 13989 18376 24360 27942 30912
5147 9753 14016 18455 24373 28075 30967
5450 9800 14070 18521 24385 28203 31002
5551 9816 14243 18625 24409 28629 31177
5578 10066 14263 18337 24416 28630 31211
5853 10084 14275 18814 24467 28640 31236
5960 10106 14425 18877 24484 28761 31338
6012 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31529 31589 31657 31761 31811 32252
31869 31935 31964 32119 32155 32246 32578
32335 32413 32441 32558 32571 32577 33304
32583 33056 33172 33192 33209 33219 33981
34424 34564 35844 36910 38983 39517 43867
40531 41076 41593 42082 42560 43303 44562
44676 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
266 1007 1289 1591 1928 2424 3130 3446
293 1033 1323 1652 2050 2428 3187 3463
361 1059 1426 1755 2074 2435 3192 3466
609 1133 1493 1763 2170 2308 3234 3526
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3744
989 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5163
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
32 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
188 796 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3888 4541 5207
249 918 1803 2638 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4973 5304
377 1118 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1388 2462 3088 3739 4403 5097 5495
711 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6421 6978 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 269 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 386 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253 29

Série E de 1000 pesos fuertes
1158 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
1230 1237 1761 2149 2631 3271 3805 5395
1258 1802 1821 2505 3108 3345 4674 5475

Série E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
1202 1133 1892 2782 3622 4286 5058 5990
1310 1149 1999 2940 3779 4318 5404 6080
6296 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 463 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1805 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
550 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32805
1125 9774 13954 17543 22508 26937 33051
3254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4343 11716 14677 18062 23052 27654 36660
4900 11718 15050 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38205
6853 12092 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7758 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43566 43605 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1360 3403 4473 5005 5173
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
5164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
833 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 361 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Série E de 200 pesos fuertes
1100 1510 1514 1989 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 497 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

JOSÉ M. LAFUENTE.
Secretario.

s4 30

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

,13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 35, 37, 38, 39, 54, 55, 71, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 850 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 112, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 066, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena é hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn. 9 s. 12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Alganaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10perm

IMPRENTA

—DE—

EL DEMÓCRATA

Diario de la mañana

ADMINISTRACION

PERU 148

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cártas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.

143—Perú—143

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 Mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: ESTACIONES	Trenes 1	Trenes 11	Regresos: ESTACIONES	Trenes 2	Trenes 10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: ESTACIONES	Tren 3	Regresos: ESTACIONES	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e30perm

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabartería

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE ¡HASTA LA FECHA

¡NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y articulos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabartería

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábicas Europeas y Norte-Americanas— ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

FÁBRICA

DE

BARNICES

DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p% mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg és , Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30[illegible]ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Es garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en a Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panteléfono N. 1005,

100m 10 perm.

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA

CAMISERIA Y SOMBRERERIA

DEL

CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 a 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos a 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

76 a18 perm.

Enfermedades nerviosas

CURADAS RADICALMENTE POR EL

BROMURO LAROZE

JARABE SEDATIVO

De Cáscaras de naranja amarga

al BROMURO de POTASIO

APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE DEL BRASIL

El *Bromuro de Potasio de Laroze*, como todos los productos empleados por esta casa, es de una pureza absoluta, condicion indispensable para conseguir efectos *sedativos y calmantes* en el sistema nervioso.

Disuelto en el *Jarabe Laroze* de cáscaras de naranja amarga, se emplea universalmente y se ordena exclusivamente por los mas célebres médicos de todas las Facultades para combatir, con éxito cierto: *las afecciones nerviosas del corazon, de las vías digestivas y respiratorias, las neuraljias, la epilepsia, el histérico, el baile de S. Guy, el insomnio de los niños durante la denticion, y en una palabra, todas las enfermedades nerviosas.*

Se halla en los mismos depósitos los siguientes productos de J. P. LAROZE

JARABE LAROZE de cáscaras de naranja amarga TÓNICO ANTI-NERVIOSO
Contra las gastritis, Gastralgias Dispepsias y calambres de estómago.

JARABE DEPURATIVO de cáscaras de naranja amarga al YODURO DE POTASIO
Contra las afecciones escrofulosas, cancerosas, tumores blancos, acritudes de la sangre, accidentes sifilíticos secundarios y terciarios

JARABE FERRUJINOSO de cáscaras de naranja y de quasia amara al PROTO-YODURO DE HIERRO
Contra la Anemia, Cloro-Anemia, Palidez de color, Flores blancas, Raquitismo

Depósito en todas las principales droguerías y farmacias

Paris, J. P. LAROZE y Compañia, Farmacéuticos
2, Rues de Lions-Saint-Paul, 2

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

A LA PREMIERE

VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Para hombres,

Jóvenes y niños

GRAN LIQUIDACION TOTAL

159-Piedad-161

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel, desde .... $ 80 á 350
Relojes de plata desde .... » 160 á 700
Relojes de oro desde .... » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

573 n8 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de m/c. 5 á 9 [illegible] moneda de curso legal y [illegible]

Estos depósitos ganarán interés si permanecen [illegible] dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias [illegible] al momento de retirar los depósitos y los [illegible] durante el año se capitalizan concluido el [illegible]

Todo depósito á premio se inscribe en [illegible] el Banco entrega al depositante, en la [illegible] rán las salidas por pago de intereses [illegible] ninguno sino en vista de la libreta [illegible]

Recibe depósitos comerciales, [illegible] mente como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que [illegible] en monedas ú de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, [illegible] abonadas á plazos de 90 dias y tambien [illegible] desde 7 dias hasta tres meses [illegible] abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, [illegible] no excediendo de 4 meses de plazo, [illegible] de ser abonados en la misma especie [illegible]

Dá libramientos á tres dias de vista [illegible] la Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, [illegible] Salto, Azul, Baradero, Chascomús, [illegible] sion de la Cruz, San Pedro, Pergamino [illegible]

Las sucursales dan cheques contra el [illegible] nominales y cruzados

El Banco abona comision á [illegible] introduccion de letras y pagarés [illegible]

Desde el 15 del corriente, y hasta [illegible] la siguiente tasa de interés y descuento [illegible] raciones á moneda corriente, de curso [illegible] tivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso [illegible]
A idem particulares á premio. [illegible]
A idem oro á la vista sin interés. [illegible]
A idem á 60 dias. [illegible]
A idem á 90 dias ó mas. [illegible]

SE COBRA

Por el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p% [illegible]

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo .... $f. 1,000,000 [illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883 .... » 270,000 [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p% [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... 5 p% [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% [illegible]
A plazo fijo de 30 dias .... 2 [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% [illegible]
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre [illegible] doba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, [illegible] Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde [illegible] los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y [illegible]

PECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo [illegible] la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente 3 á la vista [illegible] de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso [illegible] 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 60 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y [illegible] nia, Austria, Lisboa, Oporto; Italia [illegible] pueblos: y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de [illegible] tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m. [illegible] sábado hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de [illegible]

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion [illegible] los intereses y derechos al verificarse el rescate [illegible] vacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo [illegible] na de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva tasacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenían á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo es relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de diez id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. LAMITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347ª al. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.